



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
ADQUISICIONES/DIDECO

\*\*\*\*\*

### READJUDICACION LICITACION PÚBLICA

"SERVICIO DE TRASLADO PARA NIÑOS, NIÑAS Y MADRES DEL  
PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO DE LA COMUNA DE QUILLÓN"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.136 /

QUILLÓN, 05 JUN 2018

#### **VISTOS:**

Estos antecedentes;

1. Bases Administrativas Especiales para contratación Arriendo de vehículos para actividad "SERVICIO DE TRASLADO PARA NIÑOS, NIÑAS Y MADRES DEL PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO DE LA COMUNA DE QUILLÓN"
2. Decreto Alcaldicio N° 1.900 de fecha 17 de mayo de 2018, que aprueba Bases Administrativas mencionadas en el punto anterior;
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 57 de fecha 16 de mayo de 2018;
4. Ficha Técnica N° 66 de fecha 07 de mayo de 2018;
5. Licitación Pública ID N° 5040-8-L118 de fecha 22 de mayo de 2018;
6. Acta de Apertura de fecha 28 de mayo de 2018;
7. Acta de Evaluación de fecha 29 de mayo de 2018;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.024 de fecha 29 de mayo de 2018, que adjudica Licitación Pública "SERVICIO DE TRASLADO PARA NIÑOS, NIÑAS Y MADRES DEL PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO DE LA COMUNA DE QUILLÓN"
9. Acta de Re evaluación de fecha 31 de mayo de 2018;
10. Resolución alcalde de fecha 31 de mayo de 2018;
11. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
12. Decreto N° 1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
13. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal o a quien subroga.
14. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;
15. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018; que delega atribuciones a los Directivos que indica;
16. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;

17. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018;
18. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio
19. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

**CONSIDERANDO:**

- Que, por error involuntario en el proceso de adjudicación no se consideró que el vehículo era un minibús y no bus como lo estipulan las bases en las especificaciones técnicas.
- Que, se requiere contratar servicio de traslado para el Programa Conozca a su hijo, con la finalidad de otorgar una correcta ejecución al programa facilitando el acceso a las madres y niños para asistir a su grupo correspondiente, con el objeto de realizar las actividades programadas según metodología.

**RESUELVASE:**

1. **DEJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 2.024 de fecha 29 de mayo de 2018, que adjudica Licitación Pública N° 5040-8-L118 a Don Patricio Valenzuela Oñate, RUT N° [REDACTED] y cancélese Orden de Compra N° 5040-87-SE18.
2. **READJUDIQUESE**, la Propuesta Licitación Pública N° **5040-8-R118**, contratación "SERVICIO DE TRASLADO PARA NIÑOS, NIÑAS Y MADRES DEL PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO DE LA COMUNA DE QUILLÓN"

PROVEEDOR	R.U.T.	MONTO
DOMINGO OROSTICA VILLAGRAN	[REDACTED]	\$2.520.000.-
<b>TOTAL OFERTA CON IMPUESTO</b>		<b>\$2.520.000.-</b>

3. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
4. Impútese el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta **114 05 09 001 SP 04 "Aplicación de fondos en administración-Convenio Transporte, sector Liucura Bajo"**, según Certificado disponibilidad Presupuestaria N° 57 de fecha 16.05.2018.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

MGVL/dbp.-

DISTRIBUCION

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES DIDECO